



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de*



La Paz, 22 de febrero de 2024  
**P.I.E. N° 306/2023-2024**

Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE**

**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, quien solicita al Ministro de Planificación del Desarrollo, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) "1. Informe, sobre los montos de desembolsos realizados a favor del Gobierno Autónomo Departamental de Pando para la ejecución de los siguientes proyectos: Edificio Terminal de Pasajeros Aeropuerto Cap.Anibal Arab (Credito ET909/00011); Construcción Carretera Porvenir-Pto. Rico Tramo 1A, Construcción carretera Porvenir-Pto. Rico Tramo 1B, Construcción Puente Madre de Dios y sus accesos (Credito ET 909/00013); Construcción Beni II, Construcción Estadio Departamental, Construcción Puentes Barrio Evo Morales, Perla del Acre, La Amistad, 1ro de mayo y Paraiso del Municipio de Cobija (Crédito ET 909/00013); Construcción Accesos y obras complementarias del estadio departamental (Crédito ET909/00014). Adjunte documentación de respaldo que incluya fechas de desembolsos, descargos y contratos suscritos. --- 2. Informe, sobre los montos de desembolsos realizados a favor del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, para la ejecución del Programa Mejora de Infraestructura del GAD Pando (Crédito ET909/00015) detallando y especificando fechas de desembolsos, descargos, y contratos o convenios suscritos por proyecto de acuerdo al siguiente detalle: Proyecto Mejoramiento Red Vial Dptal. Tramo Holanda-Alta Gracia, Construcción sistema eléctrico de media tensión Pto. Hamburgo-Gonzalo Moreno, Mejoramiento Redi Vial Departamental Tramo El Lago-Nueva Jerusalem Municipio de Filadelfia, Construcción sistema eléctrico de media tensión Warnes-Loma Alta-Reserva-Santa Crucito, mejoramiento Red Vial Tramo Villa Busch-Bolpebra, Construcción de mantenimiento equipo pesado y liviano SEDCAM, Construcción sistema de electrificación Santa Elena - 1ro de mayo - Puerto Morales Ayma, Construcción Red Vial Tramo Pto. Consuelo-La Gran Cruz-Nueva Esperanza, Construcción Estadio Departamental en el Municipio de Puerto Rico. --- 3. Remita fotostáticas de las auditorías de los proyectos de inversión pública descritos en el punto 1 y 2. --- 4. Informe sobre el estado actual de los proyectos descritos en los puntos 1 y 2. --- 5. Informe, sobre la cantidad de financiamientos otorgados al Gobierno Autónomo Departamental de Pando desde la gestión 2013 al 2024, detallando gestión, proyecto,



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

montos, número y características del crédito. Adjunte documentación de respaldo. --- 6. Informe sobre las solicitudes de reprogramaciones de deudas pendientes solicitadas por el Gobierno Autónomo Departamental de Pando, con relación a los proyectos de inversión pública”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**

**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
*Julia Diego Romana Galindo*  
**SEGUNDO SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



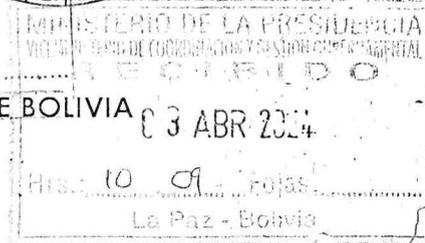
La Paz, 02 ABR. 2024  
MPD/VIPFE/DGGIP/UGIT-NE 0520/2024



03 ABR 2024

Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente.-

Hrs.: 17:25 Fojas:



REF.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 306/2023-2024.

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 206/2024 de 06 de marzo de 2024, tengo a bien absolver la Petición de Informe Escrito – PIE N° 306/2023-2024, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, se adjunta el Informe CITE: GEF-LCR-CVH-0204-INF/24 presentado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), mediante el cual se da respuesta a la solicitud efectuada.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.



*Sergio Cusicanqui Loayza*  
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

HR: MPD/VU-03493/2024  
SACL/AMD/BSAT/JLNC/Patricia Viro  
Adj. Lo indicado (Fojas 3)  
CC. Archivo

CAMARA DE SENADORES		SEGUNDA SECRETARIA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA	
<b>RECIBIDO</b>			
DIA	MES	ANO	HORA
10	05	24	17:25
No CORRELATIVO		FIRMA	
No EJEMPLARES		No FOJAS	
		<i>A</i>	

**INFORME**

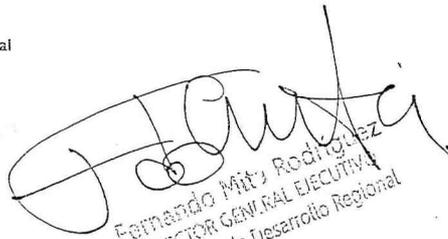
**A:** Fernando Mita Rodriguez  
**Director General Ejecutivo**

**DE:** Cristhian Vargas Haro  
**Gerente de Finanzas a.i.**

**REF.:** Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 306/2023-2024

**CITE:** GEF-LCR-CVH-0204-INF/24

**FECHA:** La Paz, 14 de marzo de 2024



Fernando Mita Rodriguez  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
Fondo Nat. de Desarrollo Regional

## 1. ANTECEDENTES

Mediante Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 206/2024 de 06 de marzo de 2024, tengo a bien absolver la Petición de Informe Escrito – PIE N° 306/2023-2024, enviada por la Presidencia de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, se solicita información referida al Gobierno Departamental de Pando.

## 2. INFORMACIÓN REQUERIDA

**PREGUNTA 1.** Informe, sobre los montos de desembolsos realizados a favor del Gobierno Autónomo Departamental de Pando para la ejecución de los siguientes proyectos: Edificio Terminal de Pasajeros Aeropuerto Cap. Anibal Arab (Crédito ET909/00011); Construcción Carretera Porvenir-Pto. Rico Tramo IA, Construcción carretera Porvenir-Pto. Rico Tramo IB, Construcción Puente Madre de Dios y sus accesos (Crédito ET 909/00013); Construcción Beni II, Construcción Estadio Departamental, Construcción Puentes Barrio Evo Morales, Perla del Acre, La Amistad, 1ro de mayo y Paraíso del Municipio de Cobija (Crédito ET 909/00013); Construcción Accesos y obras complementarias del estadio departamental (Crédito ET909/00014). Adjunte documentación de respaldo que incluya fechas de desembolsos, descargos y contratos suscritos.

**PREGUNTA 2.** Informe, sobre los montos de desembolsos realizados a favor del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, para la ejecución del Programa Mejora de Infraestructura del GAD Pando (Crédito ET909/00015) detallando y especificando fechas de desembolsos, descargos, y contratos o convenios suscritos por proyecto de acuerdo al siguiente detalle: Proyecto Mejoramiento Red Vial Dptal. Tramo Holanda-Alta Gracia, Construcción sistema eléctrico de media tensión Pto. Hamburgo-Gonzalo Moreno, Mejoramiento Red Vial Departamental Tramo El Lago-Nueva Jerusalen Municipio de Filadelfia, Construcción sistema eléctrico de media tensión Warnes-Loma Alta-Reserva-Santa Crucito, mejoramiento Red Vial Tramo Villa Busch-Bolpebra, Construcción de mantenimiento equipo pesado y liviano SEDCAM, Construcción sistema de electrificado

Santa Elena - 1ro de mayo - Puerto Morales Ayma, Construcción Red Vial Tramo Pto. Consuelo-La Gran Cruz-Nueva Esperanza, Construcción Estadio Departamental en el Municipio de Puerto Rico.

### RESPUESTA 1 Y 2.

Es importante aclarar que los desembolsos de recursos son realizados por el FNDR a solicitud del Gobierno Autónomo Departamental (GAD) de Pando en el marco de los contratos de préstamo suscritos, por lo que a la fecha se realizó un desembolso total de Bs145 millones a favor de los mencionados proyectos.

**PREGUNTA 3.** Remita fotostáticas de las auditorías de los proyectos de inversión pública descritos en el punto 1 y 2.

### RESPUESTA 3.

El FNDR en calidad de financiador de proyectos, no tiene las atribuciones respectivas para realizar las auditorías a los proyectos, por lo que de acuerdo al Artículo 4 de la Ley N° 1546, del Presupuesto General del Estado 2024, la Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE de cada entidad pública, es responsable de la aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y cierre de proyectos a cuyo efecto deberá observar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normas legales vigentes y se sugiere solicitar la información al GAD de Pando.

**PREGUNTA 4.** Informe sobre el estado actual de los proyectos descritos en los puntos 1 y 2.

### RESPUESTA 4.

El FNDR se constituye en una institución financiera no bancaria, por lo tanto no ejecuta los proyectos de manera directa, siendo **la Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE de cada entidad pública, responsable de la aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y cierre de proyectos** a cuyo efecto deberá observar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normas legales vigentes de acuerdo a la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, y el Artículo 4 de la Ley N° 1546, del Presupuesto General del Estado 2024.

**PREGUNTA 5.** Informe, sobre la cantidad de financiamientos otorgados al Gobierno Autónomo Departamental de Pando desde la gestión 2013 al 2024, detallando gestión, proyecto, montos, número y características del crédito. Adjunte documentación de respaldo.

#### RESPUESTA 5.

El FNDR ha suscrito 5 contratos de préstamo con el GAD de Pando por un monto total de Bs382 millones correspondientes a los programas de Fondo Vial, Contrapartes Locales para GADs y Gobierno Autónomos Municipales, Vivir Bien, Accesos Seguros y Fideicomiso de Apoyo a la Reactivación de la Inversión Pública – FARIP.

**PREGUNTA 6.** Informe sobre las solicitudes de reprogramaciones de deudas pendientes solicitadas por el Gobierno Autónomo Departamental de Pando, con relación a los proyectos de inversión pública".

#### RESPUESTA 6.

En el marco del Decreto Supremo N° 4693 de 06 de abril de 2022, el FNDR está autorizado a reprogramar las deudas pendientes y/o condonar intereses penales de sus prestatarios que presenten deterioro en su capacidad de pago.

En este sentido, el GAD de Pando ha solicitado la reprogramación de tres préstamos, mismos que se encuentran en análisis y cumplimiento de requisitos.

### 3. CONCLUSIONES

Conforme lo requerido en la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 206/2024, se ha preparado la información y los respaldos correspondientes que se adjuntan para su respectivo envío.

Es cuanto se tiene a bien informar para los fines consiguientes



Cristhian Mauricio Vargas Haro  
GERENTE DE FINANZAS a.u.  
Fondo Nat. de Desarrollo Regional